



DECRETO ALCALDICIO N° 1319 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1148 de fecha 12.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2015. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. M. Angélica Villarreal, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y Srta. Carmen Paz Miranda, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Memo N° 335 de fecha 25.04.2016 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de la licitación pública ID 3656-76-L116, denominada "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2015. Informa que se ha cerrado proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y revisión de antecedentes Soporte Electrónico, respecto a la oferta que se ajustó a las Especificaciones, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas. Consecuente con lo anterior, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al proveedor Francis Carolina Llanos Alvarez, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.915.500 iva incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-76-L116.

ADJUDIQUENSE "**Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**", para la Cuenta Pública Gestión 2015, al proveedor Francis Carolina Llanos Alvarez, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.915.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Programa Cuenta Pública", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)

Archivo